



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

UNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 152

Tlalpan CDMX; a 10 de Julio de 2025.

C. Jaime Omar Pérez Contreras.

En Virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 33 con alineamiento 2^a-3-6-15 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinternados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] Bajo el régimen de Perpetuidad y los restos del menor [REDACTED] serán incinerados en el crematorio del mismo panteón

Administrador de Panteones

UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES
C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ